



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-

**RESOLUCIÓN N° 00218
FECHA: 23 de abril de 2008**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA No. 001 DE 2008**

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A , la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993 y el Decreto 2170 de 2002 y

CONSIDERANDO QUE,

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en busca del mejoramiento de la calidad de vida de sus usuarios, debe desarrollar acciones de Seguimiento y Evaluación, Supervisión y Asistencia Técnica; a las diferentes actividades que estructuran su aspecto misional

Que para el desarrollo de estas actividades, es necesario el desplazamiento de sus servidores públicos a las distintas cabeceras municipales, inspecciones, corregimientos y veredas del departamento, en las cuales se ejerce la labor de autoridad ambiental encomendada por a Ley 99 de 1999

Que en este sentido requiere imprescindiblemente del servicio de transporte terrestre y por cuanto no cuenta con vehículos institucionales suficientes, que cubran el desplazamiento de los servidores públicos.

Que en este sentido inició un proceso de contratación por selección abreviada cuyo objeto es: Alquiler de cinco (5) Vehículos a todo costo con servicio de conducción, pago de combustible y peajes, que cumplan con las características que se requieren para desarrollar las actividades misionales de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA.

Que en cumplimiento de la Ley 1150 y el Decreto 066 de 2008, se publicaron los pliegos definitivos en la página www.contratos.gov.co el 3 de abril de 2008,

Que durante el tiempo transcurrido entre la publicación y la fecha máxima para presentar observaciones, no se presentó ningún comentario al documento publicado como proyecto de pliegos de condiciones. Además, durante el tiempo transcurrido entre la publicación de los términos de referencia definitivos y la fecha máxima para inscripción de proponentes, se registraron las siguientes inscripciones: Adeco (27 de marzo); Movilizamos (31 de Marzo); Transportes Besimor y Cia Ltda. (1 de abril) y COOTRANSCANVE (3 de abril de 2008).

Que una vez cumplida la fecha límite para presentación de ofertas, se radicaron las siguientes propuestas:

Proponentes	Radicación	Fecha	Hora
COOTRANSCANVE	002285	10 de abril	5:36 PM
	002409	16 de abril	4:48 PM





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-

**RESOLUCIÓN N° 00218
FECHA: 23 de abril de 2008**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA No. 001 DE 2008**

Que realizada la evaluación jurídica de los proponentes se evidenció que los ofertantes no adjuntaron su registro en el Sistema de Información para la Contratación Estatal (SICE) por lo cual y de acuerdo con el parágrafo del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 se procedió a requerírsele, allegándolo solo la firma COOTRASCANVE.

Que en este sentido solo resultó admitida la propuesta de COOPERATIVA MULTIACTIVA CONDUCTORES CANTILLO VERGARA – COOTRASCANVE, así las cosas el Comité de Adquisiciones, Licitaciones y Compras procedió a la evaluación de la misma y concluyó :

COOTRASCANVE	Puntaje
Criterio Económico	25
Criterio Técnico	75

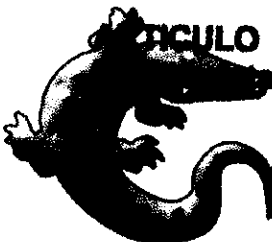
Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Licitaciones y Compras recomiendo la contratación de la firma COOPERATIVA MULTIACTIVA CONDUCTORES CANTILLO VERGARA – COOTRASCANVE, para prestar los servicios de Alquiler de cinco (5) Vehículos a todo costo con servicio de conducción, pago de combustible y peajes, que cumplan con las características que se requieren para desarrollar las actividades misionales de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA.

Dados estos antecedentes, esta Dirección General

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la adjudicación de la Proceso de Contratación por selección abreviada No. 01 de 2008, que tiene por objeto el "ALQUILER DE CINCO (5) VEHÍCULOS A TODO COSTO CON SERVICIO DE CONDUCCIÓN, PAGO DE COMBUSTIBLE Y PEAJES, QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE REQUIEREN PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA., al proponente COOPERATIVA MULTIACTIVA CONDUCTORES CANTILLO VERGARA – COOTRASCANVE, por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ML (\$120.000.000) y un plazo de SEIS (6) Meses.

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones contraídas cuentan con la disponibilidad presupuestal No 0171 de 2008 del presupuesto de la CORPORACIÓN.





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-

**RESOLUCIÓN N° 00218
FECHA: 23 de abril de 2008**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA No. 001 DE 2008**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Dado en Barranquilla el veintitrés (23) de abril de 2008

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


**RAFAEL PÉREZ JUBIZ
DIRECTOR GENERAL**

Proyectado por: Rafael Mejía
Revisado por: Ayda Luz Campo, Asesora de Dirección

